

Rol D - 083 - 2025.

## RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN – RUIDOS MOLESTOS

Restobar Bar Calle Melancolía

Dirección: Antonia López de bello 0199, Providencia. Fecha: 6/08/2025



Señores

Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)

Presente:

Junto con saludar cordialmente, y en respuesta a la notificación recibida en relación con una denuncia por ruidos molestos presuntamente generados por el establecimiento "Restobar Calle Melancolía", informamos a continuación las medidas de mitigación implementadas y los antecedentes solicitados:

### **1. Identificación de maquinarias, equipos y herramientas generadoras de ruido:**

El establecimiento no cuenta con terraza ni sectores abiertos habilitados con parlantes ni equipos de música.

En el interior del recinto se utilizan dos cajas pasivas marca WHARFEDALE, con las siguientes características técnicas:

Potencia : 250 watts continuos

Potencia: 500 watts program.

Impedance: 8 OHMS

Las cajas están conectadas a un sistema de amplificación controlado desde la cabina principal del local, ubicada en el primer nivel.

Se adjuntan fotografías fechadas de los parlantes instalados en el local.

### **2. Plano simple con orientación de los equipos y puntos de medición:**

Se adjunta plano esquemático del local, con la ubicación de: Las cajas pasivas WHARFEDALE.



Una está mirando de Este a Oeste y el otro de Oeste a Este.

El local cuenta con aproximadamente 60 metros cuadrados, incluyendo un altillo sin uso público.

### **3. Horario y frecuencia de funcionamiento del establecimiento:**

El bar cuenta con patente vigente para operar hasta las 04:00 hrs., de Viernes a sábado y hasta las 03:00 hrs días de semana

Sin embargo, el horario habitual de funcionamiento con música en vivo o amplificada en estos momentos es de:

Jueves a sábado: desde las 21:00 hrs hasta aproximadamente las 00:30 hrs, música en vivo y hasta las 02:30 con karaoke variando ocasionalmente.

En ocasiones excepcionales (eventos especiales) podría extenderse hasta el horario de cierre legal, pero esto no es frecuente.

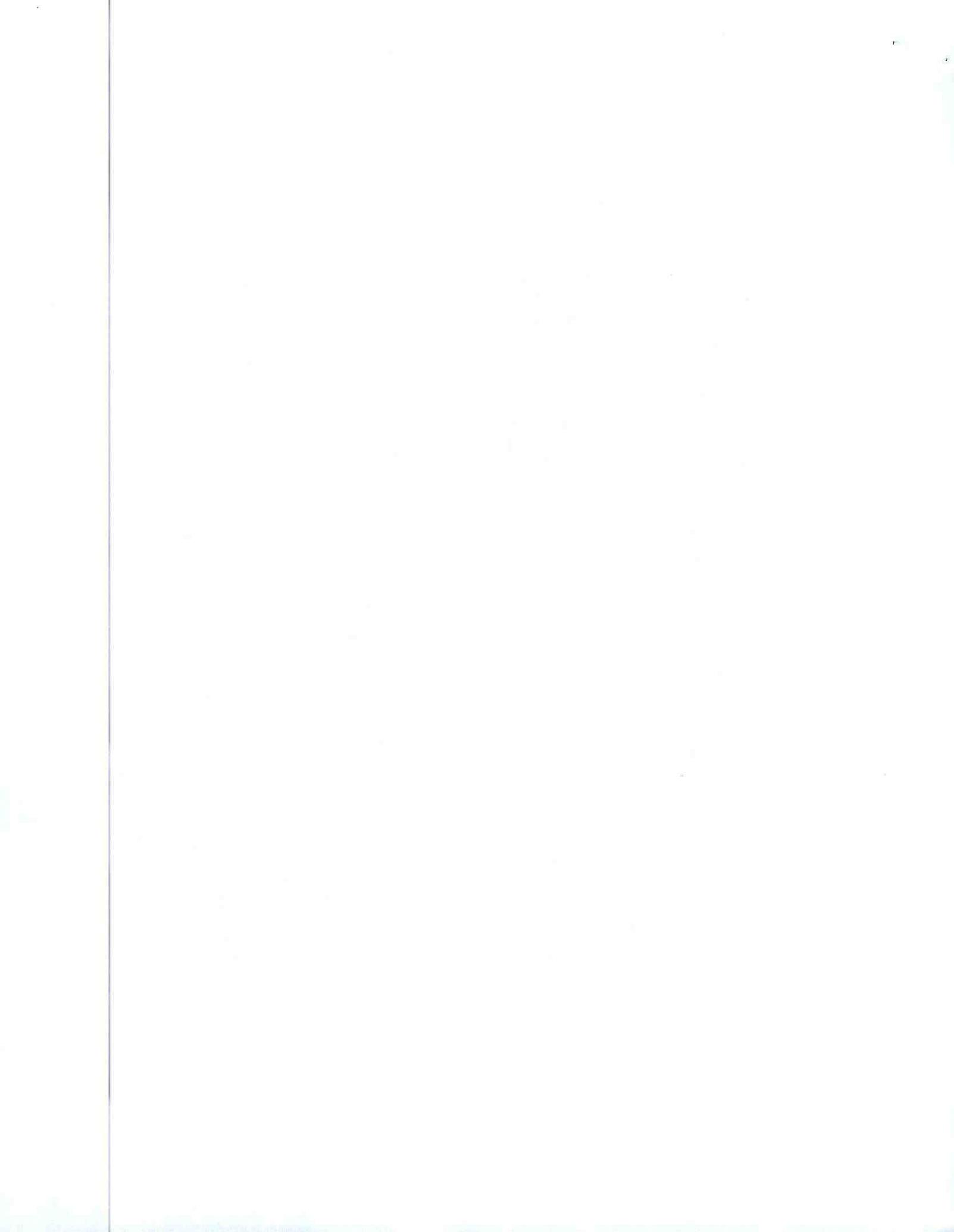
### **4. Horario y frecuencia de funcionamiento de los equipos generadores de ruido:**

Los parlantes se utilizan exclusivamente durante las actividades musicales, en los mismos horarios indicados:

Jueves a sábado: desde las 21:00 hrs hasta las 02:30 hrs aproximadamente.

No se utilizan durante el día ni fuera de los días mencionados hasta el momento.

Cabe destacar que el volumen es regulado manualmente, y se han comenzado a implementar nuevas medidas de control acústico, detalladas a continuación.



## 5. Medidas de mitigación implementadas y en curso:

- **Clausura permanente de ventanas:** El local cuenta con ventanas que han sido completamente clausuradas desde hace más de un año. Estas ventanas ya no pueden ser abiertas y se mantienen cerradas en todo momento durante el funcionamiento del bar. Esta clausura se implementó precisamente como una medida preventiva para evitar cualquier fuga de sonido hacia el exterior
- **Puerta de acceso cerrada:** La puerta de ingreso principal permanece cerrada cerrada en todo momento durante los horarios de música, evitando fugas de sonido hacia el exterior. Salvo para el ingreso o salida de los clientes
- **Instalación de espuma acústica:** Próxima implementación de espuma acústica en las ventanas interiores ya clausuradas, para reforzar la contención del sonido y minimizar cualquier posible emisión hacia el exterior.
- **Ubicación de parlantes:** Se reafirma que los parlantes no están instalados sobre muros colindantes con propiedades residenciales, y se ubican en el interior del local, en zonas sin contacto directo con propiedades vecinas.
- **Monitoreo constante del volumen:** La administración del local realiza un monitoreo y control manual del volumen de la música para asegurarse de que no supere niveles razonables.

## 6- Fotografías fechadas referenciales

FOTO 1: Parlante 1 Vista general del lugar fecha 06/08/2025

FOTO 2: Parlante 2 Vista general del lugar fecha 06/08/2025

FOTO 3: Detalle de marca y potencia de ambos parlantes 06/08/2025

P:P

Jiménez

4/08/2025

FOTO 1: Parlante 1 Vista general del lugar fecha 06/08/2025

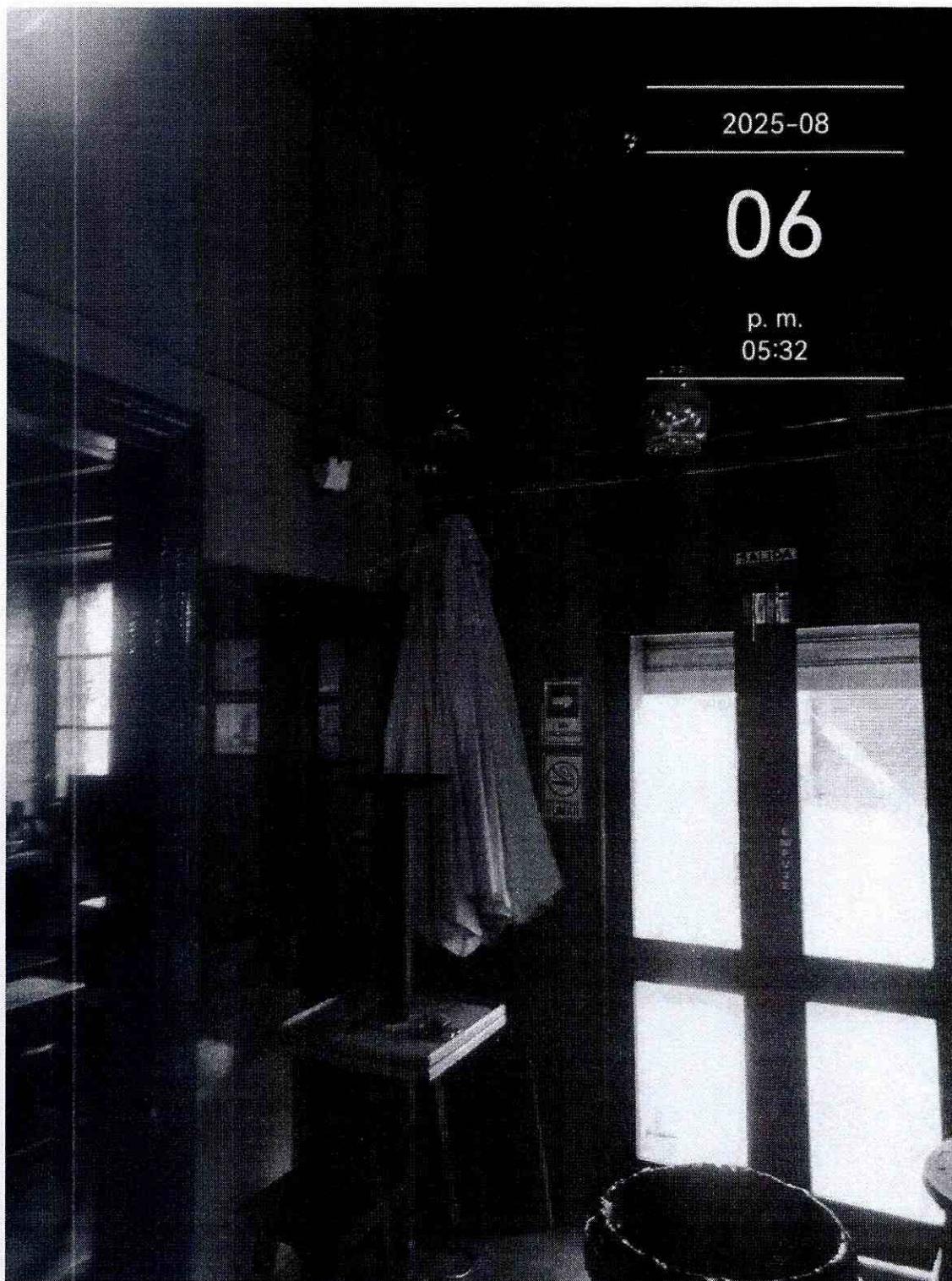
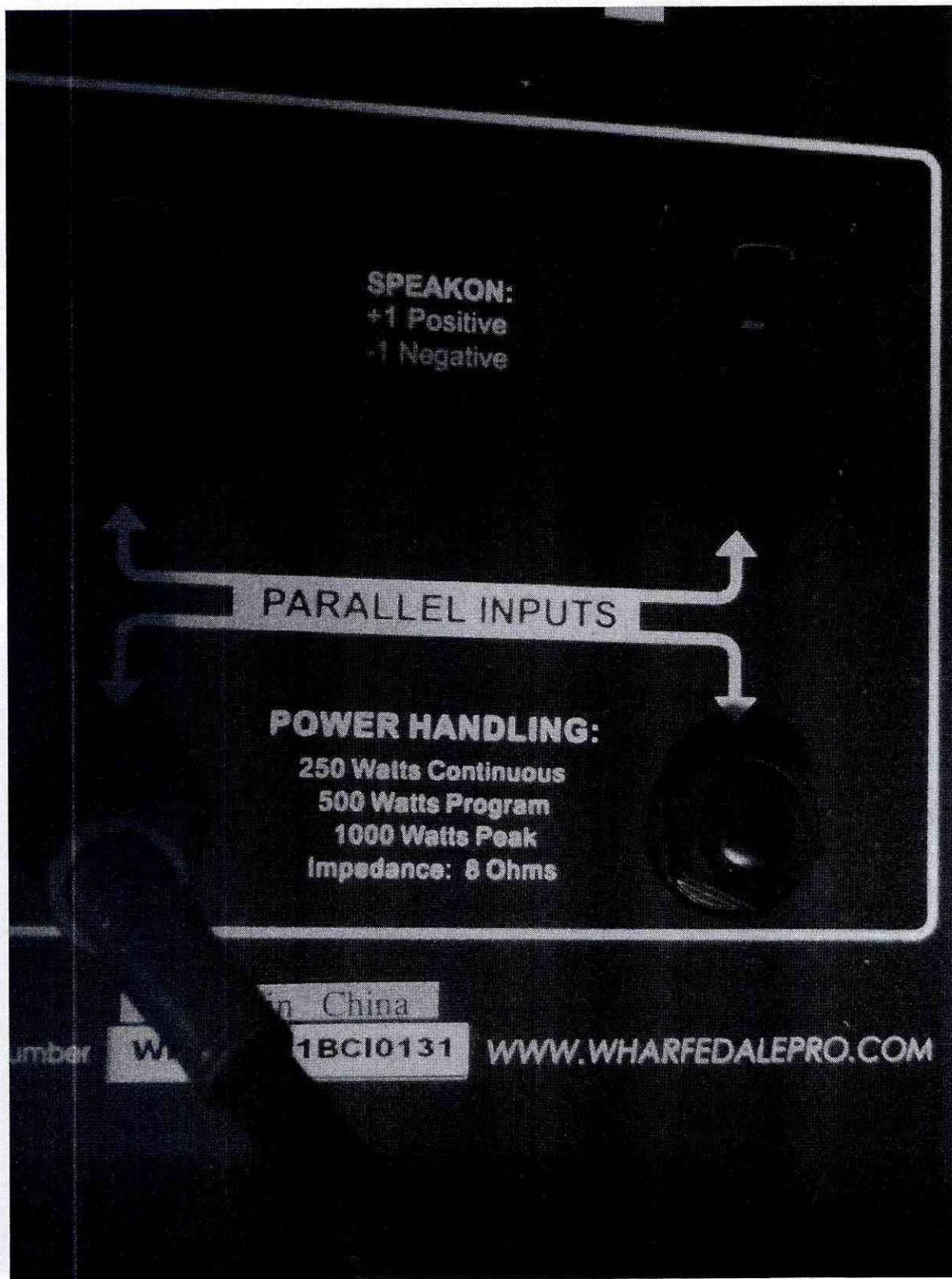


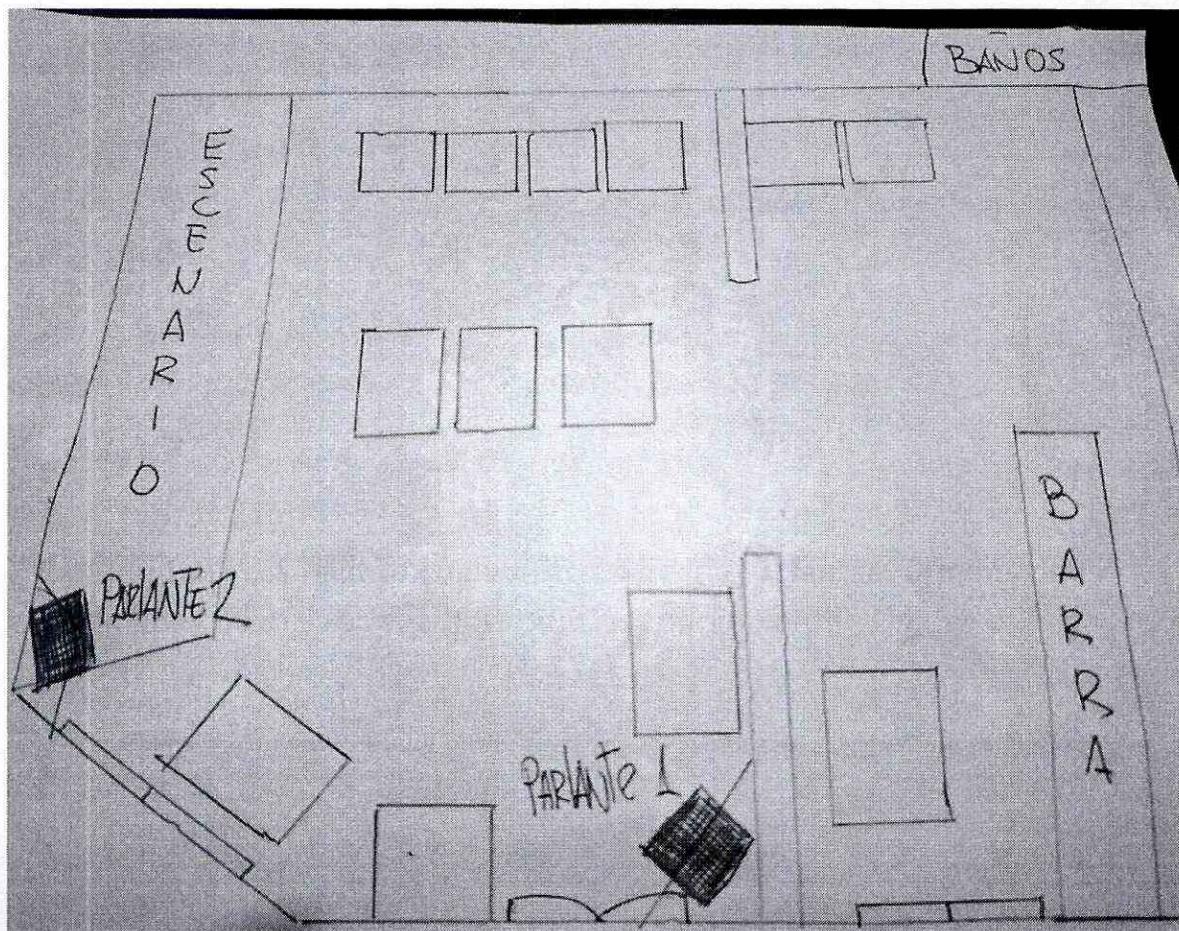
FOTO 2: Parlante 2 Vista general del lugar fecha 06/08/2025



**FOTO 3:** Detalle de marca y potencia de ambos parlantes 06/08/2025



**7-Plano simple del recinto con ubicación de los parlantes. Dimensiones aproximadas 60 metros cuadrados incluyendo un altillo sin uso público.**



Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier observación o nueva solicitud que estime pertinente.

Atentamente,  
Jose Pablo Abrigo Moreno  
Representante legal – Restobar Calle Melancolía  
Correo: [lizedancruz@gmail.com](mailto:lizedancruz@gmail.com) [restobarcallemelancolia@gmail.com](mailto:restobarcallemelancolia@gmail.com)  
Teléfono: +569 94414729 +569 94414729



CERTIFICO: que la presente fotocopia  
está conforme a su original que he  
tenido a la vista y devuelvo al interesado.

15 DIC 2022

MARIA SOLEDAD SANTOS M.  
NOTARIO PUBLICO  
7º NOTARIA DE SANTIAGO





APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País country/pays	CHILE		
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / a été signé par	MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ		
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de	NOTARIA TITULAR		
4. Revestido del sello - timbre -bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de	7º NOTARIA DE SANTIAGO DE SOLEDAD SANTOS MUÑOZ		
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à	Santiago	6. El día the / le	18-12-2023
7. Por by / par	KAREN FERNANDA ARMijo NILO		
8. Bajo el número Nº / sous N°	EAC5124700		
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre	10. Firma signature		

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

#### INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: OTROS DOCUMENTOS NOTARIALES

Titular / Holder / Titulaire: CERTÍFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE HA TENIDO A LA VISTA Y QUE DEVUELVO AL INTERESADO

Número de páginas: 1  
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: CEDULA  
serie / other  
folio / série / autre

#### VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:

To verify the issuance of this apostille, see:

Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Código de verificación:  
Verification code / Code de vérification

96A2088293

